

Qué hacer si recibe una carta de denegación de FEMA

Helena, Montana – Después de solicitar la asistencia de FEMA, recibirá una carta explicando el estado de su solicitud. Esta carta explica los tipos de asistencia de FEMA a los que usted podría ser elegible, las cantidades de asistencia que FEMA proporciona para cada necesidad elegible, las razones por las que un solicitante no sería elegible para tipos específicos de asistencia, una explicación del proceso de apelación y otra información clave sobre la asistencia por desastre.

Si ha recibido una carta en la que se informa que no puede optar a la asistencia o que "no se puede tomar ninguna decisión" en este momento, no se desanime ni se frustre. Por el contrario, lea toda la carta para saber qué se necesita para que FEMA siga tramitando su solicitud. Muchas veces, se trata de una solución sencilla que puede resolverse en una apelación.

Estas son algunas de las razones más comunes para una determinación de no elegibilidad o de "no decisión":

Liquidaciones de seguro. Debe proporcionar una copia de la carta de aprobación o denegación de su seguro a FEMA. Si la liquidación de su seguro no es suficiente para cubrir sus necesidades relacionadas con el desastre, puede ser elegible para recibir asistencia federal.

Usted informó que no había sufrido daños en su vivienda o que los daños eran mínimos cuando solicitó asistencia de FEMA. Si usted informó que su vivienda no tenía daños relacionados con el desastre, pero más adelante descubrió que sí los tuvo, apele la determinación. La documentación de un funcionario local o de un contratista que apoye su apelación puede ayudar a documentar los daños de su vivienda.

Comprobante de ocupación. Cuando FEMA no pueda verificar que usted ocupa su residencia principal, es posible que tenga que proporcionar documentación,



FEMA

Page 1 of 4

como facturas de servicios públicos, un estado de cuenta bancaria o de tarjeta de crédito, una factura de teléfono, talones de pago, una licencia de conducir, una tarjeta de identificación emitida por el estado o una tarjeta de registro de votantes que muestren la dirección de su residencia principal dañada.

Sin asistencia inicial para alquiler. FEMA no puede proporcionar asistencia para el alquiler temporal si usted permanece en su vivienda dañada mientras la repara. Después de presentar su solicitud a FEMA, es posible que se dé cuenta de que sus necesidades de vivienda han cambiado. Comuníquese con FEMA lo antes posible para actualizar el estado de su vivienda y explicar por qué tiene necesidad de reubicarse.

Sin comunicación con FEMA. Si no acude a una cita con un inspector de vivienda de FEMA y no hace un seguimiento con FEMA, su asistencia podría verse afectada. Además, asegúrese de que FEMA tiene su información de contacto correcta. Si no puede reunirse con un inspector como estaba previsto, comuníquelo a FEMA.

Su vivienda es habitable. La asistencia para vivienda de FEMA solo cubre, por lo general, los costos para hacer habitable su vivienda. Las subvenciones de FEMA no cubren los daños al espacio no esencial, la jardinería ni los alimentos desperdiciados.

Puede haber otras razones por las que FEMA haya determinado que su solicitud no es elegible. Si tiene preguntas o necesita información adicional sobre los próximos pasos a dar, visite el Centro de Recuperación por Desastre (DRC, por sus siglas en inglés) local o llame a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362; los especialistas de la línea de ayuda están disponibles de 5 a.m. a 9 p.m. hora de la montaña, los siete días de la semana. Los DRC están abiertos de 8 a.m. a 6 p.m., los siete días de la semana en las siguientes localidades:

Condado Carbon

Roosevelt Jr. High School

413 S Oakes Ave, Red Lodge

Condado Stillwater



FEMA

Page 2 of 4

Absarokee Elementary School Gym

203 S. Woodard Ave.

Condado Park

Park High School

102 View Vista Dr., Livingston

Cómo apelar la decisión de FEMA

Los solicitantes que no estén de acuerdo con la decisión de FEMA o con el monto de la ayuda pueden presentar una carta de apelación y documentos que justifiquen su reclamación, como la cotización de un contratista para las reparaciones a la vivienda.

FEMA no puede duplicar la asistencia provista por otra fuente; por ejemplo, liquidaciones del seguro. Sin embargo, las personas sin suficiente cobertura de seguro pueden recibir más ayuda para las necesidades no cubiertas después de que se hayan resuelto las reclamaciones del seguro presentando a FEMA los documentos de liquidación o denegación del seguro. FEMA no brinda asistencia para cubrir los deducibles del seguro.

Las apelaciones deben presentarse por escrito. En una carta firmada y fechada, explique el(los) motivo(s) de la apelación. También debe incluir:

- Su nombre completo, número de teléfono, dirección actual y dirección de la vivienda dañada;
- Su número de caso FEMA, que se encuentra en la parte superior de su carta de determinación (en cada página);
- El número de desastre de FEMA (FEMA DR-4655-MT) en cada página; y
- Su firma y fecha.

Si alguien que no sea usted o un cosolicitante redacta la carta de apelación, esa persona tiene que firmarla y proporcionar a FEMA una declaración firmada por usted en la que autoriza a esa persona a actuar en su nombre.

Envíe su carta de apelación a:



FEMA

Page 3 of 4

FEMA Individuals and Households Program

National Processing Service Center

P.O. Box 10055

Hyattsville, MD 20782-8055

También puede subir su carta de apelación y los documentos de apoyo a su cuenta en DisasterAssistance.gov/es, o puede enviar un fax al 800-827-8112.

Este video de FEMA explica las cartas de determinación y el proceso de apelación: www.youtube.com/watch?v=kvz5bHxtqEI.

Comuníquese con la Línea de FEMA de asistencia para la mitigación al 833-FEMA-4-US (833-336-2487) para obtener información sobre las prácticas de construcción resiliente. Los especialistas en mitigación están disponibles de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. hora de la montaña. También puede enviar un correo electrónico al equipo en FEMA-R8-Hmhelp@fema.dhs.gov.

Para obtener más información sobre el apoyo de FEMA para la recuperación tras las inundaciones y tormentas severas en Montana, visite www.fema.gov/es/disaster/4655. Siga la cuenta de Twitter de FEMA Region 8 en <https://twitter.com/femaregion8>.



FEMA